

Para elegir jueces y fiscales no hay que conformarse con lo que hay

Escrito por hector luis manchini

Martes, 24 de Mayo de 2011 21:51 - Actualizado Jueves, 26 de Mayo de 2011 22:16

La siguiente nota fue publicada como carta de lectores en el diario Río Negro el 28 de septiembre de 2010, la que dió origen a un intercambio entre el entonces consejero Gustavo Olivera y el editor del sitio. La reproducimos en la oportunidad dado que en la provincia de Neuquén están dos concursos vigentes para la elección de jueces de Cámara, en esta nueva composición del CM el Dr. Gustavo Olivera no es más consejero sino asesor de una consejera. He aquí la carta:

En el diario Río Negro de fecha 9 de setiembre de 2010, página 15, el representante del peronismo en el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, Gustavo Olivera, al referirse a los candidatos que se presentan a los concursos de jueces y funcionarios afirmó que "para elegir es lo que hay" afirmando que "la designación de jueces y funcionarios es una actividad política del Estado, no es un trámite administrativo" concluyendo "si queremos un mejor servicio de justicia, a los actuales jueces y funcionarios los tenemos que formar, que no es lo mismo que capacitar".

Las expresiones del Sr. Consejero ameritan algunas observaciones pues no responden a los requisitos de máxima excelencia que deben reunir los postulantes que resulten designados, atento la relevante responsabilidad del cargo que van a ejercer.

En efecto, al tiempo de elegir jueces y fiscales no hay que conformarse con lo que hay.

Si resulta - como afirma el consejero - que los candidatos a un cargo relevante en la justicia neuquina no están formados no pueden ser designados de manera alguna.

Pareciera que el señor consejero no tuviera en cuenta que jueces y fiscales son los que deciden en cada caso particular- y la mayoría de las veces en última instancia-sobre la propiedad, igualdad, libertad y la vida misma de las personas.

Esto significa el máximo poder y por ello debe estar en manos de los más idóneos, de los mejores de hombres que se destaquen por su inteligencia, por su ciencia, por la independencia de criterio, por contar con una reconocida trayectoria en el derecho, la justicia y la doctrina judicial pues como decía Juan bautista Alberdi "La propiedad, la vida, el honor, son bienes

Para elegir jueces y fiscales no hay que conformarse con lo que hay

Escrito por hector luis manchini

Martes, 24 de Mayo de 2011 21:51 - Actualizado Jueves, 26 de Mayo de 2011 22:16

nominales cuando la justicia es mala. No hay aliciente para trabajar en la adquisición de bienes que han de estar a la merced de los pícaros. La Ley, la Constitución, el gobierno, son palabras vacías si no se reducen a hechos por la mano del juez que, en último resultado, es quien los hace ser realidad o mentira. (Bases y Puntos de Partida para la organización de la República Argentina" por Juan bautista Alberdi, Obras Selectas, T^o 10).-

Obviamente la designación de jueces y funcionarios no es un trámite administrativo, es un acto de política judicial - no de política partidaria - que requiere una cuidadosa, prolija y técnicamente irreprochable apreciación de los atributos de cada uno de los postulantes, circunstancia que se enfrenta directamente con lo que ha sucedido muchas veces al calificarse por un consejero con cero a un aspirante que otro miembro le asigno un alto puntaje.

Esa disparidad demuestra una notoria diferencia al tiempo de calificar entre los Consejeros absolutamente inadmisibles pues es imposible que el mismo candidato ante examinadores de trayectorias vitales similares concluya consagrado por unos y sepultado por otros.-

La respuesta a esta carta leer [acá](#)